



Municipio de Panamá

Acta # 006 - 2017

Consulta Pública:

"Asignación de Uso de Suelo C- 2 (Comercial de Alta Intensidad), para la finca: 44514, Tomo: 1064, Folio: 290"

En las instalaciones de la estación de gasolina Puma, ubicada frente a la carretera Transístmica (Boyd Roosevelt), corregimiento de Las Cumbres, a las 6:00 p.m. del miércoles 12 de abril de 2017, se llevó a cabo la consulta pública para la aprobación o rechazo de la **Asignación de Uso de Suelo C- 2 (Comercial de Alta Intensidad), para la finca 44514, tomo 1064, folio 290**".

Se procedió a presentar a los asistentes una descripción general del proyecto, para que ellos ofrecieran sus recomendaciones, comentarios o sugerencias.

Perfil General del Proyecto

La Estación de Gasolina Puma ha funcionado desde 1970, fecha en que los planos fueron debidamente aprobados y sellados por las entidades competentes. La actual instalación cuenta con dos isletas, cada una con dos surtidores de combustible, cuatro tanques de reserva de combustible, patio de maniobras y operaciones, oficina con baño, depósito, baño público y área de estacionamientos.

Alcance

La renovación de las actuales instalaciones permitirá seguir brindando el servicio a los usuarios con una mayor comodidad.

Objetivos

- Normalizar una actividad que se ha estado ejecutando desde hace más de cuatro décadas. Se trata del expendio de combustible que brinda la Estación de Gasolina Puma, sobre una finca que carece de código de zonificación.
- Permitir que se continúe prestando un servicio que se ha ofrecido por muchos años.
- Renovar las actuales instalaciones.

Convocatoria

- Publicación los días 20 de marzo, 27 de marzo y 3 de abril a través de un periódico local.

Concluida la presentación del proyecto, los residentes participaron y expresaron sus opiniones, sugerencias y comentarios:



Nombre: Gustavo Membreño

Cédula: 8-224-117

Comentarios: Van a ponerle el C-2 o van a hacer un cambio

Nombre: Walter Young

Cédula: 8-311-163

Comentarios: Al hacer el cambio C-2, sólo para este globo de terreno, provocaría que se hiciera un cambio general.

Nombre: _____

Cédula: _____

Comentarios: _____



En las instalaciones de la estación de gasolina Puma, ubicada frente a la carretera Transístmica (Boyd Roosevelt) corregimiento de Las Cumbres a las 6:50 del día doce (12) de abril de 2017, se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos:

Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes

Nombre: Eliacer Cesárez Firma: Zaydi Quintero Cédula: 9-705-1216

Nombre: Rogelio Firma: Zaydi Quintero Cédula: 8-406-383

Nombre: Alfredo Rosales Firma: Zaydi Quintero Cédula: 8-183-917

Representante de Corregimiento:

H.R. Zaydi Quintero Firma: Zaydi Quintero Cédula: 8-402-244
Por H.R. Zaydi Quintero

Representante de la Alcaldía de Panamá

Nombre: Kathia Gómez Firma: Kathia Gómez Cédula: 4-130-2026



Informe

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Consulta Pública	Tema: Asignación de Uso de Suelo C- 2 (Comercial de Alta Intensidad), para la finca: 44514, Tomo: 1064, Folio: 290
FECHA:	Corregimiento de Las Cumbres Miércoles 12 de abril de 2017	Lugar: Gasolinera Puma Frente a la carretera Transístmica (Boyd Roosevelt)
INFORME PREPARADO POR:	<i>Kathia Acosta</i>	DIRIGIDO POR: Dirección de Planificación Urbana

Participantes:

- Arquitecto Armando Romero – Junta Comunal de Las Cumbres
- Arquitecta Elizabeth Segundo T. – Solicitante del Proyecto
- Liza del Carmen Fábrega de Silvera, propietaria Rodrigo Fábrega S.A.
- Arquitecta Elvia Falcón – Dirección de Planificación Urbana
- Erla Pedroza – Dirección de Planificación Urbana
- Arturo Santamaría – Dirección de Planificación Urbana

DESARROLLO DE LA CONSULTA

Se da inicio a la Consulta Pública a las 6:15 p.m. del miércoles 12 de Abril de 2017 en las Instalaciones de la Estación de Gasolina "PUMA", en el corregimiento de Las Cumbres.

En nombre de la honorable representante Zaidy Quintero, el Arquitecto Armando Romero dio la bienvenida a los presentes y mencionó que la consulta se realizaba para formalizar la actividad, que ha estado funcionando desde los años 70, y para ello había que solicitar un código de zona.

Elizabeth Segundo Tapia, arquitecta solicitante

La Arquitecta Elizabeth Segundo inició su presentación, exponiendo una breve reseña histórica.

Dijo que la consulta pública es uno de los mecanismos que se requiere para realizar un proyecto de zonificación. Indicó que la empresa Rodrigo Fábrega, les solicitó realizar la solicitud de asignación de uso de suelo ya que a pesar de haber sido construida la estación de combustible en los años 70 y contar con los permisos correspondientes del Municipio en aquella época no tenía en ese entonces la zonificación que se requiere actualmente para funcionar. Destacó que estas instalaciones se construyeron previo a la ley de zonificación.

Procedió a explicar a los residentes con el apoyo del plano, las especificaciones técnicas del proyecto.

Dijo que se diseñó para darle mucho más espacio para los contenedores y equipos pesados, para que tengan mejor circulación. Que la nueva edificación será de dos (2) niveles, planta baja y planta alta, compuesta por locales comerciales y oficinas administrativas. Resaltó que el proyecto cuenta con los estudios ambientales requeridos para estos proyectos.



"Esta es la planta alta que tendrá 6 locales. La estructura va a tener área de estacionamientos al frente para darle más espacio a los camiones contenedores que vienen a abastecerse de gasolina", dijo.

INTERVENCIONES

Nombre: Gustavo Membreño

Cédula: 8-224-117

Comentarios: "Van a ponerle el C-2 o van a hacer un cambio".

Respuesta: "Se requiere ponerle una zonificación, para que pueda construir; ya que no hay zonificación, no hay normativa en el corregimiento y hay que regularlo".

Nombre: Walter Young

Cédula: 8-311-163

Comentarios: "Al hacer el cambio C-2, sólo para este globo de terreno, porque provocaría que otro pretenda otro cambio diferente".

Respuesta: "No es cambio es una asignación, y tiene que hacerse para formalizarlo".

Este caso es diferente ya que la actividad ha existido desde muchos años".

Comentarios: "Yo lo decía porque los colindantes van a pedir otro código, con zonificación diferente, como RM-2 o RM-3".

Respuesta: "Eso no es así; ya que en este corregimiento no hay altas densidades".

PROCESO DE VOTACIÓN:

Siendo las 6:50 p.m. se dio el proceso de votación donde 21 ciudadanos presentes en la consulta pública, estuvieron de acuerdo. No hubo voto en contra. Hubo una (1) abstención; ya que adujo que llegó tarde a la presentación.

Luego de esto se procedió a dar por terminada la Consulta Pública con la firma del Acta.

2/2



ANEXO FOTOGRÁFICO

CONSULTA PÚBLICA

CORREGIMIENTO DE LAS CUMBRES



